

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y Impunidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0466 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 20 NOV 2019

VISTO:

El Memorando Nº 131-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de Noviembre del 2019, relativo a la Designación de funciones de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; y deroga la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 1252, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 5.5 del artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 1252, señala que las Unidades Formuladoras acreditadas del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local para la fase de Formulación y Evaluación son responsables de aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación; elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión requeridos teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores previstos en la fase de Programación Multianual y de su aprobación o viabilidad, cuando corresponda;

Que, el Artículo 9º numeral 9.3 ítem 3) del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, aprobado por Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, dispone que le corresponde al Titular o la máxima autoridad y en el caso de los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional como Órgano Resolutivo, que designa al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las UF y UEI. Asimismo, designa al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable (s) de la (s) Unidad (es) Formuladora (s) de su Sector, GR o GL; siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y Impunidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0466 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 20 NOV 2019

Que, mediante Memorando N° 131-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de Noviembre del 2019, el Gerente Regional de Desarrollo Económico dispone que a partir del 05 de Noviembre del 2019, la Ingeniera MARITZA CONCEPCION NIQUEN INGA, asuma las funciones en calidad de Jefa de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, recomendándole responsabilidad y eficiencia en las labores a cumplir;

Que, el profesional designado cumple con los requisitos previstos en el anexo N° 2 de la Directiva, requiriendo la actualización de sus datos por la oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes;

Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero **MARITZA CONCEPCION NIQUEN INGA**, como responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones, con efectividad a partir del 05 de Noviembre del 2019,

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos y a la Ingeniero Maritza Concepción Niquen Inga, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmey E. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL